	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA 1 DE 13
		Nº. AUDITORÍA: 011/2019
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.		CLAVE DEL PROGRAMA: 700

AUDITORÍA 700 "ACTIVIDADES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES" N° 011/2019

PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y PROVISIÓN DE MEDICINAS, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.

ORDEN DE AUDITORÍA N° 12/226/239/2019



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN
INFORME DE AUDITORÍA

Nº. AUDITORÍA: 011/2019


ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DEL PROGRAMA: 700

ÍNDICE		PÁGINA
a)	Alcance de la Auditoría	3
b)	Objetivo de la Auditoría	4
c)	Áreas o unidades administrativas revisadas	4
d)	Antecedentes del programa auditado	4
e)	Resultados de la Auditoría	5
f)	Observaciones correctivas	12
g)	Opinión del Auditor	12

	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE AUDITORÍA</p>	
<p>ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).</p>	<p>SECTOR: Salud</p>	
<p>UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.</p>	<p>CLAVE DEL PROGRAMA: 700</p>	

a) Alcance de la Auditoría.


Con base en el Programa Anual de Auditorías 2019, la revisión abarcó el ejercicio 2018 y primer semestre de 2019, a fin de verificar una muestra del 25% del total del presupuesto ejercido para las partidas de medicamentos y productos farmacéuticos, así como de materiales, accesorios y suministros médicos y de curación.

En apego a las Normas Generales de Auditoría Pública y la realización de diversas técnicas de auditoría como el estudio o investigación preliminar, análisis de información, verificación y revisión documental para verificar el abasto oportuno de medicamentos y productos farmacéuticos, así como de materiales , accesorios y suministros médicos y de curación, a través de la ejecución de los procedimientos que se relacionan a continuación:

1. Analizar el Programa Anual de Adquisiciones (PAA) de 2018 y 2019, para identificar la congruencia de la necesidad con el abasto de los medicamentos y productos farmacéuticos (MyPF), así como de materiales, accesorios y suministros médicos y de curación (MAySMyC).
2. Verificar que la elaboración del PAA fuera elaborado considerando la existencia de MyPF, así como de MAySMyC al inicio de cada ejercicio fiscal, para corroborar el cumplimiento a la programación de necesidades.
3. Verificar que el INCMNSZ haya contado oportunamente con los recursos públicos destinados a la adquisición de MyPF, así como de MAySMyC por parte de la SHCP.
4. Verificar la existencia de asignación y suficiencia presupuestaria en las partidas de MyPF, así como de MAySMyC, al inicio del ejercicio 2018 y 2019 y corroborar que esta fuera asignada de manera adecuada en los pedidos.
5. Identificar pedidos y contratos suscritos por el INCMNSZ con cargo a la partida de MyPF, así como de MAySMyC, y verificar que los bienes de estos se encuentren integrados al PAA y/o a sus modificaciones y de acuerdo con las necesidades de las áreas del INCMNSZ.
6. Verificar en los pedidos y contratos para la provisión de MyPF, así como de MAySMyC, el cumplimiento de entrega respecto de la cantidad y plazo establecido por el INCMNSZ.

1463



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA 4 DE 13
		Nº. AUDITORÍA: 011/2019
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.		CLAVE DEL PROGRAMA: 700

7. Verificar las existencias en el almacén de MyPF, así como de MAySMyC al inicio del ejercicio 2018 hasta el primer semestre 2019, y constatar su congruencia con la documentación que acredite su adquisición, entrada y salida del almacén.

8. Verificar físicamente el inventario de MyPF, así como de MAySMyC, a fin de constatar el cumplimiento de la normatividad y su congruencia con los registros de almacén.

9. Verificar que los pagos realizados por el INCMNSZ respecto de las partidas de MyPF, así como de MAySMyC correspondan a compromisos efectivamente devengados, justificados y comprobados y revisar sus registros contables.

a) Objetivo de la Auditoría.


Conforme el Programa Anual de Auditorías 2019, el objetivo de la Auditoría 011/2019 denominada "Programación, ejecución y provisión de medicinas, productos farmacéuticos y suministros médicos, el objetivo fue: verificar el cumplimiento, por parte del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, de las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables a la provisión de medicinas y productos farmacéuticos, así como de materiales accesorios y suministros médicos; y el ejercicio de los recursos públicos destinados a estos rubros.

b) Áreas o unidades administrativas revisadas.

La auditoría en comento se dirigió a la Dirección de Administración.

c) Antecedentes de la auditoría.

Con motivo de las diversas notas publicadas durante el primer trimestre del año en curso en diversos medios masivos de comunicación, referentes al presunto desabasto de medicamentos y productos farmacéuticos, así como de materiales, accesorios y suministros médicos y de curación en los Institutos Nacionales de Salud, se hizo necesaria la ejecución de una auditoría al ejercicio de los recursos públicos destinados a la provisión de éstos por parte del INCMNSZ.

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA 5 DE 13
		Nº. AUDITORÍA: 011/2019
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.		CLAVE DEL PROGRAMA: 700

d) Resultados

Derivado del análisis y verificación de información realizada por el equipo de auditores, en relación a las actividades para dar cumplimiento a los procedimientos descritos en Programa Anual de Auditorías 2019 se determina lo siguiente :

Procedimiento número: 1.- Analizar el Programa Anual de Adquisiciones (PAA) de 2018 y 2019, para identificar la congruencia de la necesidad con el abasto de los medicamentos y productos farmacéuticos (MyPF), así como de materiales, accesorios y suministros médicos y de curación (MAySMyC).


Con observación: Si(X) No () AI-011-07

Procedimiento número: 2.- Verificar que la elaboración del PAA fuera elaborado considerando la existencia de MyPF, así como de MAySMyC al inicio de cada ejercicio fiscal, para corroborar el cumplimiento a la programación de necesidades.

Con observación: Si(X) No ()
Descripción del resultado: AI.011-08

Observación	Deber ser	Ser	Conclusión
1. Inadecuado control en la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones 2018 y 2019.	En el Programa Anual de Adquisiciones deben identificarse las necesidades de bienes que el Instituto requiere para el cumplimiento de sus atribuciones.	El Programa Anual de Adquisiciones 2018 y 2019 del Instituto no integran en su totalidad las necesidades de las áreas usuarias, así también se identificaron bienes que no fueron solicitados por las áreas y que fueron integrados a dichos programas. Por último se integran claves de bienes con unidades de más o de menos a las solicitadas por las áreas.	Incumplimiento del artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del numeral 4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones.

1466

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA 6 DE 13
		Nº. AUDITORÍA: 011/2019
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.		CLAVE DEL PROGRAMA: 700

Procedimiento número: 3.- Verificar que el INCMNSZ haya contado oportunamente con los recursos públicos destinados a la adquisición de MyPF, así como de MAySMyC por parte de la SHCP.

Con observación: Si () No (X)

Descripción del resultado:

AI-011-09

Procedimiento número: 4.- Verificar la existencia de asignación y suficiencia presupuestaria en las partidas de MyPF, así como de MAySMyC, al inicio del ejercicio 2018 y 2019 y corroborar que esta fuera asignada de manera adecuada en los pedidos.

Con observación: Si (X) No ()

Descripción del resultado:

AI-011-10

Observación	Deber ser	Ser	Conclusión
2. Inadecuado control de las actividades que realizan las áreas.	Coincidencia entre el monto del Presupuesto Total Autorizado remitido por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud respecto de los ejercicios fiscales 2018 y 2019, y la integración del Presupuesto Autorizado, clasificado por capitulo-partida para los ejercicios fiscales 2018 y 2019, enviados por la Subdirección de Recursos Financieros.	Inconsistencias en cuanto al monto del Presupuesto Total Autorizado remitido por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud respecto de los ejercicios fiscales 2018 y 2019, y la integración del Presupuesto Autorizado, clasificado por capitulo-partida para los ejercicios fiscales 2018 y 2019, enviados mediante oficios No. SRF-001/2018 Y No. SRF-019/2019 por la Subdirección de Recursos Financieros.	Existe la posibilidad de que las áreas requirentes de bienes elaboren sus Programas Anuales de Adquisiciones de manera deficiente debido a que no cuentan con información suficiente y oportuna respecto al Presupuesto Total Autorizado, y de que los bienes necesitados no sean recibidos de manera oportuna al no ser considerado para la planeación, el Presupuesto Total Autorizado, conforme a lo dispuesto por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud.





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE AUDITORÍA

Nº. AUDITORÍA: 011/2019

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.


CLAVE DEL PROGRAMA: 700

Procedimiento número: 5.- Identificar pedidos y contratos suscritos por el INCMNSZ con cargo a la partida de MyPF, así como de MAySMyc, y verificar que los bienes de estos se encuentren integrados al PAA y/o a sus modificaciones y de acuerdo con las necesidades de las áreas del INCMNSZ.

Con observación: Si(X) No ()
Descripción del resultado: AJ.011.11

Observación	Deber ser	Ser	Conclusión
3. Inadecuado control de los bienes programados y los bienes Adquiridos.	Los bienes deben ser adquiridos conforme a la descripción y cantidades proyectadas en el Programa Anual de Adquisiciones para cubrir las necesidades de las áreas.	Los bienes adquiridos no se encontraban proyectados dentro del Programa Anual de Adquisiciones, asimismo se encontraron inconsistencias en cuanto a la cantidad adquirida y la proyectada.	No existen controles que para verificar que los bienes adquiridos y sus cantidades se correspondan a bienes debidamente integrados en el Programa Anual de Adquisiciones.
4. Desactualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Adquisiciones.	El Departamento de Adquisiciones debe contar con un Manual de Procedimientos actualizado, a efecto de que las actividades que realiza se desarrollen de una manera eficiente.	En Manual de Procedimientos del Departamento de Adquisiciones a la fecha no se encuentra actualizado.	Existe un Incumplimiento de la Guía Interna para la elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del INCMNSZ.

1467

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA 8 DE 13
		Nº. AUDITORÍA: 011/2019
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.		CLAVE DEL PROGRAMA: 700

Procedimiento número: 6.- Verificar en los pedidos y contratos para la provisión de MyPF, así como de MAySMYC, el cumplimiento de entrega respecto de la cantidad y plazo establecido por el INCMNSZ.


Con observación: Si(X) No ()

Descripción del resultado:


AI.011-12

Observación	Deber ser	Ser	Conclusión
5. Inadecuado control en cuanto a la integración del expediente del pedido o contrato.	Todas las actividades realizadas para las adquisiciones de bienes, de la documentación que sean generadas, se deben de integrar al expediente del correspondiente pedido a efecto de contar con un mejor control y seguimiento del mismo.	En un total de 7 expedientes de pedidos y/o contratos revisados fue identificada la falta de documentación, tal como son facturas y fianza de la garantía.	Incumplimiento a lo que se establece en el artículo 56, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
6. Inadecuado control en la aplicación de penas convencionales.	Los bienes como necesidades de las áreas del Instituto deben ser entregados en tiempo y forma a efecto de cumplir con sus actividades, lo que a su vez permitirá brindar al paciente un mejor servicio en la atención médica. De lo anterior, en el caso de que el proveedor no hiciera entrega de los bienes en tiempo y forma deberá aplicarse la sanción correspondiente, tal como se describe en el procedimiento para llevar a cabo la penalización correspondiente.	De la muestra de pedidos revisados fue identificado que en 2 del ejercicio 2018 y en 3 del 2019, no fue aplicada la pena convencional correspondiente.	Incumplimiento tanto a la normativa externa como es la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a la normativa interna, como lo son las POBALINES del Instituto, así como el Procedimiento establecido para la aplicación de las penas convencionales.



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA 9 DE 13
		Nº. AUDITORÍA: 011/2019
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).	SECTOR: Salud	
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.	CLAVE DEL PROGRAMA: 700	

7. Inadecuado control en el tipo de recurso pagado.	El tipo de recurso autorizado para cubrir el pago de los bienes de los pedidos, debe ser el mismo recurso con el cual se realizan los pagos.	En diverso pedidos se identifican incongruencias en cuanto al tipo de recurso que fue autorizado y el que recurso fue utilizado para el pago de los bienes.	Incumplimiento al artículo 45, Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
8. Inadecuado control para la realización de modificaciones en pedidos.	Las modificaciones a los contratos deben realizarse de conformidad con solicitudes debidamente justificadas. Asimismo, en caso de no rescindir un pedido o contrato por incumplimiento del proveedor, se debe contar con los dictámenes que justifiquen su continuación.	Existen modificaciones en los pedidos que no fueron realizadas con solicitudes debidamente justificadas. Falta de dictámenes que justifiquen la continuidad de los pedidos, aún y cuando existe incumplimiento de entrega en diversos pedidos por parte de los proveedores.	Incumplimiento al artículo 54 F de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. Inadecuado control para la entrega de bienes según contrato.	Los bienes deben ser entregados respetando las cantidades mínimas y máximas establecidas en los contratos.	No se respetaron las cantidades mínimas y máximas establecidas en diversos contratos.	Incumplimiento al artículo 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA 10 DE 13
		Nº. AUDITORÍA: 011/2019
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.		CLAVE DEL PROGRAMA: 700

Procedimiento número: 7.- Verificar las existencias en el almacén de MyPF, así como de MAySMyC al inicio del ejercicio 2018 hasta el primer semestre 2019, y constatar su congruencia con la documentación que acredite su adquisición, entrada y salida del almacén.

Con observación: Si(X) No () **AI.011-13**
Descripción del resultado:

Observación	Deber ser	Ser	Conclusión
10. Inadecuado control de las actividades que realizan las áreas.	Congruencia entre la base de datos remitida y la documentación que acredite su adquisición, entrada y salida del almacén.	Falta de evidencia documental que sustente las salidas de almacén reportadas en la base de datos remitida.	Falta de certeza respecto al estado que guardan los bienes adquiridos debido a que no se encuentran dentro del almacén ni se cuenta con la documentación que acredite su adecuada salida hacia las áreas usuarias de los mismos.

Procedimiento número: 8.- Verificar físicamente el inventario de MyPF, así como de MAySMyC, a fin de constatar el cumplimiento de la normatividad y su congruencia con los registros de almacén.

Con observación: Si(X) No () **AI.011-14**
Descripción del resultado:

Observación	Deber ser	Ser	Conclusión
11. Inadecuado control de los bienes existentes y sus registros en los almacenes.	Los registros de existencias de bienes en los almacenes deben coincidir en su totalidad con los bienes físicos resguardados por estos.	Los registros de existencias de bienes en los almacenes no coinciden con los bienes físicos resguardados por estos.	No existen mecanismos permitan verificar que los sistemas utilizados para el control de las existencias de los almacenes, generen registros en tiempo real y que estos coincidan en cantidad con los bienes físicos resguardados.

AI-011-010 13/99

Nº. AUDITORÍA: 011/2019



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DEL PROGRAMA: 700

<p>12. Desactualización de los Manuales Administrativos del Departamento de Almacén General.</p>	<p>El Departamento de Almacén General debe contar con sus Manuales de Organización y de Procedimientos actualizados, a efecto de que las actividades que realiza se desarrollen de una manera eficiente y de acuerdo a las facultades conferidas.</p>	<p>Los Manuales de Organización y de Procedimientos del Departamento de Almacén General a la fecha no se encuentran actualizados.</p>	<p>Existe un Incumplimiento de la Guía Interna para la elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del INCMNSZ.</p>
<p>13. Desactualización de los Manuales Administrativos del Departamento de Almacén General.</p>	<p>El Departamento de Medicamentos debe contar con sus Manuales de Organización y de Procedimientos actualizados, a efecto de que las actividades que realiza se desarrollen de una manera eficiente y de acuerdo a las facultades conferidas.</p>	<p>Los Manuales de Organización y de Procedimientos del Departamento de Medicamentos a la fecha no se encuentran actualizados.</p>	<p>Existe un Incumplimiento de la Guía Interna para la elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del INCMNSZ.</p>

Procedimiento número: 9.- Verificar que los pagos realizados por el INCMNSZ respecto de las partidas de MyPF, así como de MAySMyc correspondan a compromisos efectivamente devengados, justificados y comprobados y revisar sus registros contables. Verificar la existencia de asignación y suficiencia presupuestaria en las partidas de MyPF, así como de MAySMyc, al inicio del ejercicio 2018 y 2019 y corroborar que esta fuera asignada de manera adecuada en los pedidos.


AI.011-15

Con observación: Si(X) No ()

Descripción del resultado:

Observación	Deber ser	Ser	Conclusión
<p>14. Inadecuado control de las actividades que realizan las áreas.</p>	<p>Los pagos realizados por el Instituto respecto de las partidas de medicamentos y productos farmacéuticos, así como de</p>	<p>Diferencia entre el monto pagado y el monto devengado de acuerdo a comprobante fiscal.</p>	<p>Existe la posibilidad de que se hayan realizado pagos por cantidades distintas a las acordadas dentro de los pedidos.</p>

1763

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA 12 DE 13
		Nº. AUDITORÍA: 011/2019
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.		CLAVE DEL PROGRAMA: 700

materiales, accesorios y suministros médicos y de curación, corresponden a compromisos efectivamente devengados, justificados y comprobados.		
--	--	--

f) Observaciones Correctivas.


Como resultado del desarrollo de las actividades en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo 2019 del Órgano Interno de Control, en materia de Auditoría Interna, a la Dirección de Administración, se anexan 14 (Catorce) Cédulas de Observaciones clasificadas como de Bajo (9) y de Medio riesgo (5), que integran observaciones correctivas, las cuales promoverán los criterios de eficiencia, eficacia y economía, en la programación y adquisición de medicinas y productos farmacéuticos, así como de materiales accesorios y suministros médicos y de curación, en el Instituto.

g) Opinión del Auditor.

La presente opinión se sustenta en las evidencias de la muestra analizada de acuerdo al alcance de la auditoría, proporcionadas por el área auditada durante el periodo de realización de la auditoría, respecto del cumplimiento, por parte del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, de las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables a la provisión de medicinas y productos farmacéuticos, así como de materiales accesorios y suministros médicos; y el ejercicio de los recursos públicos destinados a estos rubros.

Se observa que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó con oportunidad con el recurso para la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos, así como de materiales accesorios y suministros médicos y de curación. Respecto a la congruencia de las necesidades con el abasto existe un 7% de los bienes solicitados que no fueron incluidos en el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2018 y del 13% para el ejercicio 2019, por lo que se concluye que para el ejercicio 2019 hubo un incremento respecto a la proporción de bienes no incluidos en el Programa Anual de Adquisiciones para cubrir las necesidades de las áreas, por lo que existe una deficiente planeación en la elaboración de los Programas Anuales de Adquisiciones, lo que puede generar un desabasto o un sobre inventario de los bienes.

Por otro lado, en relación a la asignación de la suficiencia presupuestaria en las partidas de medicinas y productos farmacéuticos, así como de materiales accesorios y suministros médicos y de curación, al inicio de los ejercicios fiscales revisados se identificaron diferencias respecto del monto autorizado por la Secretaría de Hacienda y la integración del Presupuesto Autorizado, clasificado por capítulo-partida remitida por la Subdirección de Recursos Financieros a la Subdirección de Recursos Materiales del Instituto.

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA 13 DE 13
		Nº. AUDITORÍA: 011/2019
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.		CLAVE DEL PROGRAMA: 700


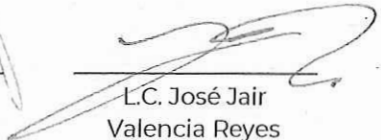

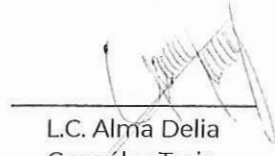
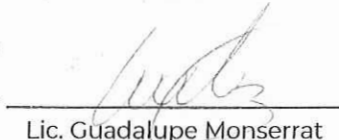
De lo expuesto, se observa una disminución para el concepto 2500 en cuanto a los recursos propios y fiscales para el ejercicio 2019, lo que podría significar una asignación inferior para las partidas 25301 y 25401, motivo de esta auditoría.

En relación con la identificación de los bienes de los pedidos y/o contratos dentro del Programa Anual de Adquisiciones, existe un 11% de los bienes adquiridos que no fueron incluidos en el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2018 y del 70% para el ejercicio 2019, por lo que se concluye que para el ejercicio 2019 hubo un incremento en el número de bienes comprados y que no fueron programados.

Con respecto al cumplimiento de entrega de la cantidad y plazo establecido por el Instituto en los pedidos para la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos, así como de materiales accesorios y suministros médicos y de curación, se observa que en un 87% los bienes fueron entregados oportunamente.

Asimismo, se observa que 99.83% de los pagos realizados por el Instituto, corresponden a compromisos efectivamente devengados, justificados y comprobados.

De lo anterior se concluye, que los bienes adquiridos para cubrir las necesidades de las áreas conforme a los recursos otorgados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mismos que en su mayoría fueron entregados conforme los plazos y cantidades establecidos por el Instituto. No obstante lo anterior, de no dar atención a las recomendaciones preventivas pudiera presentarse un desabasto por la mala programación de las necesidades provocando un inadecuado ejercicio de los recursos otorgados.

ELABORARON	REVISÓ	AUTORIZÓ
 <hr/> C.P. Martín Luis Salazar Celis Auditor Interno	 <hr/> L.C. José Jair Valencia Reyes Auditor Interno	 <hr/> Lic. Denisse Esmeralda Cadena García. Titular del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ.
 <hr/> L.C. Alma Delia González Trejo Auditora Interna	 <hr/> Lic. Guadalupe Monserrat Ángeles Gómez Coordinadora de la Auditoría	

1470

SIN TEXTO